Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20200000000498
Fecha: 03-02-2020

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	Universidad Zaragoza 1542	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2020-011	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1

CATEGORÍA	Invesigador iniciado N3	F. CONVOCATORIA	15/01/2020
DEPARTAMENTO	Bioquímica y Biología Molecular y Celular		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos (1)

Nº	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Soler Agesta, Ruth Mafalda	98
2	Hernández Hatibi, Soraya	84
3	Benedí Visiedo, Andrea	73
4	Reina Ortiz, Chantal	67,5
5	Escribano Gómez, Mª Isabel	31

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D./Dª Ruth Mafalda Soler Agesta	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 102, de 29 de mayo de 2019), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.4 y 6.6 de las Bases Generales.

En Zaragoza, _3_ de _Febrero____ de _2020_____

El Presidente:

Fdo.: ALBERTO ANEL

El Secretario:

Fdo.: ISABEL MARZO

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

1dde35b5bed452edd6ac4fa1873b6453
Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1dde35b5bed452edd6ac4fa1873b6453

CSV: 1dde35b5bed452edd6ac4fa1873b6453	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/03/02/2020 12:57